



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: lunes, 15 de Octubre de 2018

## ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES  
DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA

### ACUERDO DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL

**2891**

Anuncio de 08/10/2018 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, por el que se da publicidad al depósito de los estatutos de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS ALCARREÑOS DE PASTRANA", en siglas AEMAP.

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación, con el número 19100009, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

La solicitud ha sido formulada en fecha 16/07/2018 por D. LUIS FERNANDO ABRIL URMENTE en representación de la Asociación de Empresarios Alcarreños de Pastrana (AEMAP), con CIF G19324789 y subsanada con fecha 05/10/2018.

Los Estatutos y el Acta de constitución están suscritos por. D. Luis Fernando Abril Urmente, D. Óscar Baños Oliva, D. José Manuel Cámara Sánchez-Seco, Doña Eva Vesperinas García-Testón, D. Doña Montserrat Ranera Crespo, D. Luis Miguel Higuera Cámara, D. Juan Carlos López Sánchez-Seco, en calidad de promotores.



Se indica que el domicilio de la asociación se fija en Calle San Juan de la Cruz, nº2, 19.100 Pastrana (Guadalajara); su ámbito territorial comprende a Pastrana (Guadalajara) y el funcional los fines y objetivos relacionados con la actividad económica de los empresarios de esta zona.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Guadalajara, a 8 de octubre de 2018. El Director Provincial. P.S. El Secretario Provincial (Art. 14 Decreto 81/2015, de 14/07/2015, DOCM 16/07/2015. Fdo. José María López Ortega